



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0030422/2019.

Córdoba, 27 de junio de 2019.

VISTO

El viaje realizado por el Dr. Francisco Antonio TAMARIT (Profesor Titular DE – legajo 24920) a la ciudad de Asunción (Paraguay) desde el 26 al 28 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el nombrado dictará una conferencia plenaria en el “Taller de responsabilidad Social Universitaria” organizado por la “Unión por la responsabilidad Social Universitaria en Latinoamérica” (URSULA) ;

Que las actividades del Dr. TAMARIT son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión del Dr. Francisco Antonio TAMARIT (Profesor Titular DE – legajo 24920), a la ciudad de Asunción (Paraguay) desde el 26 al 28 de junio de 2019 a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 333/2019.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF